Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, MAGDALENA. j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A

DEMANDADO: GUILLERMO LEON MORENO **A7001405300120210066300**

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito, la cual se especifica de la siguiente manera:

- Capital liquidable con fecha de vencimiento 10 de junio de 2021.
- Intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 11 de junio de 2021 hasta la fecha.
- Intereses remuneratorios por \$15.883.634.

Por lo tanto, los valores arrojados por la misma serían los siguientes:

 Capital
 \$21.923.883

 Intereses moratorios
 \$8.413.837,39

TOTAL PARCIAL \$30.337.720,39

Intereses Remuneratorios \$15.883.634.

GRAN TOTAL \$46.221.354.4

De la liquidación anteriormente referenciada, se aporta documento anexo.

Respetuosamente,

JOHN JAIRO ÖSPÌNA PENAGOS Cédula de ciudadanía No 98.525.657 Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.